CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, PARA LA SENABICO - ID N° 340732"

ADENDA N° 01

AMPLIATORIA DEL CONTRATO N° 05/2018.

Entre la SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PREMIER S.R.L., con RUC Nº 80001145-7, domiciliada en Ayolas Nº 630 y Gral. Díaz, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 456336, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO Nº 05/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO: amplíese la vigencia del Contrato N° 05/2018, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 103/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, quedando redactada en la CLÁUSULA QUINTA "VIGENCIA DEL CONTRATO" de la siguiente manera. ----------

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019". ----------

En testimonio de conformidad, ambas PARTES suscriben la presente Adenda, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2018. ----------

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la **SENABICO.**

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Sra. Lidia Concepción Fiore González
Representante Legal
PREMIER S.R.L.